

Criterios de evaluación de propuesta

OBJETIVO: Desarrollar cuatro (4) ejercicios de innovación, uno por cada entidad seleccionadas, para la aplicación de soluciones basadas en Inteligencia Artificial, con el fin de mejorar y generar nuevos servicios al ciudadano y/o toma de decisiones en el sector público.

CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente debe certificar la capacidad financiera con las cifras del Activo Corriente, Pasivo Corriente, Activo Total, Pasivo Total, Patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del Balance General y Estado de resultados a 31 de diciembre de 2019. Y presentar el tablero de los índices financieros más relevantes.

Capacidad Financiera:

1. Liquidez mayor o igual a 1
2. Capital de trabajo (20% del valor de la propuesta del proyecto)
3. Nivel de endeudamiento máximo 0,7

Estos indicadores deberán (a 31 de diciembre de 2019) ser certificados por el revisor fiscal o contador, mediante comunicación dirigida a la ACAC.

CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrarla, se deben presentar estos documentos para proponentes nacionales o sus equivalentes para proponentes internacionales según aplique.

1. Certificado de existencia y representación legal, máximo treinta días de expedido
2. Copia del RUT
3. Carta de presentación de la oferta Boletín de responsables fiscales (CGR) y de antecedentes disciplinarios (PGN) del (los) representante(s) legal (es)

GARANTÍAS (Al momento de la celebración del contrato):

El contratista seleccionado deberá otorgar como mecanismo de cobertura, las siguientes garantías: Cumplimiento, calidad de bienes y de servicio y salarios y prestaciones sociales.

EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

Se deberá identificar la composición y dedicación del equipo directamente involucrado con el proyecto su experiencia en procesos similares o actividades asociadas a: a) investigación y trabajo de campo, b) talleres colaborativos, c) definición de estrategias y planes de acción, e) ejercicios de construcción colectiva, f) aplicación de herramientas de innovación

El equipo consultor deberá estar conformado por consultores Sénior y expertos, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- Un (1) director de proyecto con experiencia mínima de ocho (8) años en temas de innovación organizacional o proyectos de I+D+I.

✉ info@acac.org.co

🏠 Carrera 16 # 31A - 36
Bogotá D.C., Colombia

☎ +57(1) 432 0370

www.acac.org.co

- Dos (2) consultores con experiencia mínima de cuatro (4) años en gestión de procesos de innovación, cultura de innovación o proyectos de I+D+I. en entidades del sector público.
- Dos (2) consultores con experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de proyectos para el uso y aprovechamiento de soluciones tecnológicas basadas en inteligencia artificial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO						
TÉCNICOS	Experiencia del proponente y del Equipo propuesto	Corresponde al análisis de la experiencia del proponente y su equipo propuesto. Esta experiencia debe estar relacionada con lo solicitado en el formato de requerimiento	35						
	Metodología y Plan de Trabajo.	Detalle de las actividades y metodología a desarrollar para los ejercicios de innovación: se debe incluir una descripción general de las actividades, detallar los recursos a emplear e indicar el número de personas y los perfiles del recurso humano que se involucrará para el desarrollo de los ejercicios. La metodología para emplear debe estar basada en espacios de trabajo virtuales con las entidades con las que se desarrollarán los ejercicios.	50						
	Equipo adicional presentado	<ul style="list-style-type: none"> • Se otorgarán dos (2) puntos por cada consultor adicional presentado con experiencia mínima de cuatro (4) años en gestión de procesos de innovación, cultura de innovación o proyectos de I+D+I. en entidades del sector público. • Se otorgarán cuatro (4) puntos por un cada consultor con experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de proyectos para el uso y aprovechamiento de soluciones tecnológicas basadas en inteligencia artificial 	10						
ECONÓMICOS	Valor de la propuesta económica (Precio)	<p>Para realizar la evaluación se tendrá en cuenta el proponente que presente el menor valor, así:</p> <table border="1"> <tr> <td>Costo de la propuesta</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Menor costo (MC)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Costo Propuesta (CP)</td> <td>$(MC*5)/CP$</td> </tr> </table>	Costo de la propuesta	5	Menor costo (MC)	5	Costo Propuesta (CP)	$(MC*5)/CP$	5
Costo de la propuesta	5								
Menor costo (MC)	5								
Costo Propuesta (CP)	$(MC*5)/CP$								
TOTAL			100						

✉ info@acac.org.co

🏠 Carrera 16 # 31A - 36
Bogotá D.C., Colombia

☎ +57(1) 432 0370

www.acac.org.co